



## **7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS (COVID-19). [10L/7020-0004]

### **Conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 54 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las conclusiones que se insertan a continuación, contenidas en el Dictamen de la Comisión especial no permanente para el estudio y seguimiento de la situación derivada de la crisis del coronavirus (Covid-19).

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con los artículos 54 y 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7020-0004]

"El virus COVID-19 fue declarado pandémico por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Desde entonces, ha golpeado de una forma extraordinaria a todas las zonas por las que se ha extendido y Cantabria no ha sido una excepción. Ha concentrado, al igual que en el resto de territorios, su virulencia letal en las residencias de mayores.

Hemos podido comprobar que no estábamos preparados para afrontar una pandemia de esta naturaleza.

A la vista de la situación excepcional generada, el Parlamento por unanimidad decidió la creación de la Comisión Especial no permanente para el estudio de la situación derivada de la crisis del coronavirus COVID-19.

Desde esta Comisión hemos procurado analizar el estado de situación y avanzar hacia soluciones a las terribles consecuencias de esta pandemia en la sociedad cántabra.

Esta Comisión ha constatado el negativo impacto que sobre todos los ámbitos del sector productivo tiene esta pandemia. Hemos escuchado a prácticamente a todos ellos y sus propuestas. Los diputados y diputadas que hemos tomado nota de sus propuestas y actuado en consecuencia.

La gran preocupación, toda vez que la crisis sanitaria parece estar en la vía correcta de solución, es la situación económica a que debemos enfrentarnos con una caída de nuestro PIB que nunca habiéramos llegado a imaginar en el peor de nuestros escenarios.

En esta Comisión todos los grupos parlamentarios se han esforzado en ofrecer visión sensata de lo que ha ocurrido por conocer realmente lo sucedido. Y hemos procurado hacerlo sin dejarnos llevar de sesgos ideológicos ni apriorismos, aunque sin evitar el apasionamiento en el debate y la confrontación de ideas que como es lógico, ha enriquecido el trabajo.

Hemos huido en esta Comisión de tratar de establecer exclusivamente un relato oficial y hemos procurado acercarnos más a la realidad de Cantabria.

Hemos aceptado las críticas constructivas y se ha tendido la mano, procurando generar confianza y no reparos e intentando evitar las descalificaciones.

Todo ello nos ha permitido llegar a unas conclusiones en forma de proposiciones alcanzadas con un altísimo grado de consenso.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTENIDO GENERAL

**N.º 20 M:**

"Oficina de Cantabria en Bruselas. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que la oficina de Cantabria destinado en Bruselas, dedique su esfuerzo de manera prioritaria a la documentación y localización de ayudas que puedan provenir de la Unión Europea para paliar los efectos de la crisis de la pandemia covid-19 y la gestión de las mismas de forma satisfactoria mediante su traslado a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma."

**N.º 26-4 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Instar al Gobierno de España a flexibilizar los ERTES y desarrollar una normativa clara para la reincorporación de los trabajadores, que aporte seguridad jurídica a autónomos y empresas."

**N.º 27-5 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Instar al Gobierno de España a que desvincule la prestación por cese de actividad de los autónomos de forma general hasta el 30 de junio, con la posibilidad de prorrogarla en sectores estratégicos que sufran con mayor incidencia los efectos económicos derivados del COVID-19."

**N.º 76-4 P:**

" El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación que haga pública la composición del comité de expertos y científicos que le ha venido asesorando durante el periodo del estado de alarma, cuyas opiniones y puntos de vista han resultado tan determinantes para la evolución de la pandemia tanto en el conjunto de España como, en particular, en Cantabria."

**N.º 105-33 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a exigir la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para:

a) Defender que el reparto entre las Comunidades Autónomas del fondo extraordinario de 16.000 millones habilitado por la Administración del Estado para afrontar los efectos sanitarios, económicos y sociales del Covid-19 se efectúe de conformidad con los criterios del actual sistema de financiación autonómica conocidos y aceptados por todos.

b) Reclamar la flexibilización de las reglas de estabilidad presupuestaria para excluir del cómputo de déficit y deuda todos los gastos asociados a la lucha contra el Covid-19, autorizando además el endeudamiento necesario para hacer frente a dichos compromisos.

c) Reclamar la suspensión de la liquidación del año 2020 del Sistema de financiación autonómica, para que las Comunidades Autónomas no tengan que asumir en 2022 una liquidación negativa derivada de la actual reducción de la actividad y de la merma de ingresos vía impuestos.

d) Exigir del Gobierno de la Nación la devolución y pago efectivo de los 42 millones de euros que, en concepto de liquidación de IVA de diciembre de 2017, adeuda a la Comunidad Autónoma de Cantabria."

**N.º 106-34 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

a) Que flexibilice las reglas y autorice a las Entidades Locales a utilizar íntegramente los remanentes municipales para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar contra la pandemia y contribuir a la recuperación económica y social de nuestra región en coordinación con el resto de Administraciones.

b) A pagar los 700 millones de euros que la Administración del Estado adeuda al conjunto de las entidades locales en concepto de liquidación del IVA de diciembre de 2017.



c) Designar a las Entidades Locales como beneficiarias de aquellos fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del Covid-19."

**N.º 107-35 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a eliminar el periodo de cuarentena impuesto a todas las personas que lleguen del extranjero a España mediante la Orden SND/403/2020, de 11 de mayo, apostando por establecer corredores turísticos seguros con otros países colaborando con el trabajo que las instituciones de la UE y otros Estados de nuestro entorno están realizando."

**N.º 154-32 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a coordinar las líneas de ayudas, becas y subvenciones del Gobierno de Cantabria con las medidas que pueda poner en marcha el Gobierno de la Nación, como el ingreso mínimo vital, para paliar los efectos ocasionados por el Covid-19 en las personas más vulnerables, optimizando la aplicación de los recursos económicos para lograr un equilibrio adecuado en las prestaciones."

**N.º 164-42 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a tomar medidas con el fin de priorizar aquellas inversiones de carácter productivo que permitan una adaptación de nuestro modelo productivo, y en particular aquellas que se encuentran en el ámbito de la digitalización y la transición ecológica."

**N.º 165-43 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer memoriales por las víctimas del COVID 19 en Cantabria y en toda España."

**N.º 166-44 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda a solicitar a la Unión Europea fondos económicos para Cantabria a través del FEAG (Fondo Europeo para la Adaptación a la Globalización) un instrumento de solidaridad europea en beneficio de los trabajadores de todo el ámbito de la Unión, afectados por reestructuraciones de empresas consecuencia de la paralización económica derivada de la pandemia originada por el COVID -19."

**N.º 167-45 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda a solicitar a la Unión Europea fondos económicos a través del FSUE (Fondo de Solidaridad Europeo de la Unión Europea) para hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra el COVID -19."

**N.º 168-46 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea fondos económicos a través del FEAD (Fondo de Ayuda a las personas más Desfavorecidas) con el fin de proporcionar ayuda y asistencia básica esencial a las personas en situación más vulnerable como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19."

**N.º 169-47 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a redirigir de manera urgente y ágil los fondos de cohesión europeos (FEDER, FSE, FEADER Y FEMP) a combatir la pandemia del COVID-19 aprovechando la reforma de los reglamentos reguladores a través de la Iniciativa de Inversión de Respuesta al Coronavirus (CRII 1 y CRII 2)."

**N.º 170-48 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a proceder, de manera inmediata, al reparto del Fondo Extraordinario no reembolsable de 16.000 millones de euros entre las Comunidades Autónomas, conforme a los criterios de financiación autonómica y teniendo en cuenta no sólo los gastos directos e indirectos del COVID-19 sino la inversión previa en el sistema socio-sanitario de las Comunidades y el coste efectivo de los servicios en las mismas, de modo que a Cantabria le corresponda una cantidad entre los 200 y 300 millones de euros. Así mismo se insta a que los pagos de los citados fondos se realicen antes del mes de septiembre del año 2020."

**N.º 171-49 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a que revise y flexibilice el objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas, de forma que las citadas Administraciones puedan acudir a la formalización de operaciones de endeudamiento para la revitalización de la economía mediante la inversión pública y la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía."

**T 25 N.º 172-50 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a que, por su especial relevancia en la estructura sanitaria contra el COVID-19, se proceda en acatamiento de la resolución judicial dictada por la Audiencia Nacional a abonar sin mayor dilación, y dentro del ejercicio presupuestario 2020, los 22 millones de euros correspondientes a la anualidad por las obras del Hospital Marqués de Valdecilla."

**N.º 173-51 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a la modificación urgente de la legislación estatal para autorizar a los Ayuntamientos, con remanente de tesorería poder utilizar el mismo en las actuaciones necesarias derivadas del COVID-19 tanto en políticas de gasto como en inversiones que constituyan la reactivación económica de los municipios. En ningún caso se permitirá la utilización de los remanentes fuera del ámbito del municipio que los han generado con la buena gestión de las corporaciones.2

**N.º 174-52 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a que inste a la Unión Europea a que mantenga las ayudas al almacenamiento de productos pesqueros conforme al Reglamento (UE) 2020/560, de 23 de abril de 2020, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 508/2014 y (UE) nº 1379/2013 como mínimo hasta diciembre de 2021."

**T 21 N.º 175-53 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a exigir de la Unión Europea a mantener íntegramente la cantidad económica destinada a la PAC para el siguiente período, manteniendo criterios de asignación que mantengan el status quo del sector primario en Cantabria, para evitar la crisis estructural que se puede producir por las consecuencias del COVID-19 en todo el sector, así como autorizar los adelantos de pago de la PAC 2020 para reactivar la economía rural y dar liquidez a los productores."

**N.º 176-54 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a un mayor compromiso con los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas y recuperar, al menos, el apoyo económico prestado en los PDR 2007-2013, complementando los porcentajes de cofinanciación previstos para la futura PAC para poder desarrollar programas de desarrollo para hacer frente a la crisis económica derivada del COVID-19."

**N.º 177-55 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a impulsar de forma decidida la Economía Circular y la Bioeconomía como herramientas fundamentales para la lucha contra el Cambio Climático e incrementar la resiliencia ante futuras pandemias, implementando medidas de apoyo económico a las empresas, los municipios y la Comunidad Autónoma de Cantabria."

**N.º 178-56 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a colaborar económicamente con la Comunidad Autónoma de Cantabria para proceder a la renovación y modernización de los instrumentos de control y análisis de la calidad del aire y de las aguas como métodos de información y control ante futuras pandemias."

**T 26 N.º 179-57 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a incluir el coronavirus como Enfermedad Profesional (Accidente de Trabajo) causada por agentes biológicos, para el personal socio-sanitario garantizando así las prestaciones que para ese tipo de contingencias contempla la Ley de la Seguridad Social."



**N.º 180-58 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a que apoye la viabilidad de la empresa SNIACE y el desarrollo de nuevos productos dirigidos a la lucha contra el COVID-19, con los apoyos financieros necesarios para su vuelta a la actividad, manteniendo la unidad productiva y los puestos de trabajo."

**N.º 181-59 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a destinar fondos económicos adicionales y suficientes para afrontar las necesidades de medios personales, técnicos y materiales para afrontar adecuadamente la desescalada en materia de Justicia a realizar como parte de la competencia de las Comunidades Autónomas en dicha área."

**N.º 182-60 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a flexibilizar las condiciones de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) en sectores especialmente sensibles como hostelería, comercio, agencias viaje, empresas culturales, etc.) más allá del fin del estado de alarma y, en todo caso, hasta que sea posible recuperar la actividad media del sector y sea posible la reincorporación plena a los puestos de trabajo en condiciones que no supongan la inviabilidad económica de los negocios y empresas."»

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTENIDO SOCIOSANITARIO

**N.º 3-3 M:**

"Retener talento médico. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a retener el talento mediante la contratación de los médicos MIR que han estado en primera línea en la lucha contra la pandemia."

**T 15 N.º 14-14 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a facilitar materiales de protección a los centros educativos como geles hidroalcohólicos y mascarillas, así como todos aquellos que sean necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios de los centros."

**T 17 N.º 17-17 M:**

"Previsiones 2ª oleada COVID. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, ante una muy posible segunda oleada de contagios por el virus COVID, realice un estudio de las necesidades sanitarias a fin de:

a) Realizar una contratación adecuada de personal sanitario a fin de evitar colapsos en las unidades de salud; realizar compras de material suficiente ante una posible segunda oleada de contagios: respiradores, tests para toda la población, equipos de protección individual, mascarillas, pantallas protectoras, guantes, geles hidroalcohólicos...; incrementar el número de camas UCI.

b) Elaborar un Plan de Actuación Sanitaria ante una posible oleada de COVID en el que se incluya la delimitación de "zonas afectadas" y "zonas limpias" en las instalaciones hospitalarias y sanitarias.

c) Elaborar un protocolo de actuación para atención sanitaria domiciliaria a pacientes con Covid-19 o sospecha de estar infectados, el cual especifique tanto el nivel de riesgo de exposición y los equipos de protección individual necesarios, según el tipo de domicilio y caso."

**T 28 N.º 31-9 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a solucionar la asistencia médica en los Centros de Residencia en el marco de las Mesas de Negociación creadas al efecto con la participación de todos los implicados, estudiando todas las posibilidades que planteen los distintos sectores o administraciones implicadas."

**T 27 N.º 34-12 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con el diagnóstico del COVID, mediante pruebas PCR a los pacientes que consideren necesarios los profesionales del sistema de salud, y controlar, de manera periódica, a todos los profesionales sanitarios y personal de las residencias de atención a la tercera edad, dependencia y discapacidad, así como establecer los equipos para el rastreo rápido de los contactos de las personas contagiadas."

**N.º 38-16 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Establecer un programa de compensación en el que se habiliten días libres para el personal sanitario que haya visto incrementada su carga de trabajo por la crisis del COVID-19 para paliar el desgaste psicológico sufrido y el exceso de horas realizadas."

**N.º 39-17 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Realizar los contratos indefinidos, o como mínimo de un año, diferenciados (EAP, SUAP) para todos los médicos residentes de familia, de pediatría de Atención Primaria y de aquellas especialidades donde se precise, garantizando su horario semanal. Ampliar esta medida al personal de enfermería."

**N.º 40-18 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Atendiendo a las indicaciones y consejos de las instituciones europeas y mundiales de salud, se requiere un compromiso por parte del Gobierno de Cantabria de aumentar de forma progresiva la dotación a la Atención Primaria hasta el 25% del presupuesto de Sanidad y fortalecer la jerarquía y la toma de decisiones de los facultativos de Atención Primaria dentro del Sistema de Salud."

**N.º 42-20 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Habilitar una partida presupuestaria suficiente para la adquisición de equipos y materiales de protección en previsión de un futuro rebrote para todo el personal público de la administración, priorizando en el personal sanitario y en el personal de los centros de dependencia sean tanto públicos como privados (mascarillas, EPI, respiradores, geles hidroalcohólicos, gafas, etc.)."

**N.º 51-29 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Garantizar que el suministro de material higiénico y sanitario que se necesite desde las distintas administraciones y departamentos se compre a empresas de nuestra comunidad autónoma, siempre que sea posible."

**N.º 73-1 P:**

"El Parlamento de Cantabria muestra su pesar, condolencia y luto por las víctimas del Covid-19 en Cantabria y en toda España, traslada el pésame a sus familiares y muestra su deseo de que se produzca una pronta y rápida recuperación de todos aquellos que aún permanecen afectados por el virus."

**N.º 74-2 P:**

"El Parlamento de Cantabria reconoce muy especialmente la labor desarrollada por los profesionales sanitarios de la región, el personal de los servicios esenciales y, en general, todos los trabajadores que han garantizado el abastecimiento y el normal funcionamiento de la vida de los ciudadanos durante el confinamiento de la población."

**N.º 77-5 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reforzar la estructura de la Dirección General de Salud Pública, dotándola de más medios humanos y recursos tecnológicos.

2. Demandar al Gobierno de la Nación un aumento significativo de las plazas de medicina preventiva y salud pública, así como de las plazas MIR en salud pública."



**N.º 79-7 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la distribución de mascarillas homologadas a todos los ciudadanos obligados a usarlas a través de la red de oficinas de farmacia de la región.
2. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la gratuidad de las mismas en el caso de colectivos de riesgo y población vulnerable."

**N.º 81-9 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prevenir y adaptar el sistema sanitario público de la región a posibles futuras pandemias, reforzando la atención primaria y la atención telefónica, telemática y domiciliaria."

**N.º 83-11 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la creación de un depósito centralizado de reservas estratégicas de material de protección y tecnológico, así como el inventario actualizado de disponibilidad del mismo en la Comunidad Autónoma."

**T 3 N.º 85-13 P:**

"El Parlamento insta al gobierno de Cantabria a mantener, conforme a las necesidades y disponibilidad, las instalaciones del Hospital de Liencres, como una alternativa hospitalaria para pacientes COVID o de recuperación de los negativizados."

**N.º 87-15 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar, de forma consensuada con el sector y amparado por profesionales expertos en salud pública, un plan de desescalada para los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD) que favorezca la atención de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores y permita la conciliación de las familias, así como el reencuentro de familiares en los centros 24 horas.
2. Establecer la reapertura de los centros y servicios sociales que se han visto paralizados por el estado de alarma con el fin de poder atender las necesidades de las familias y menores en situación de vulnerabilidad, aprobando un plan que garantice la seguridad sanitaria de beneficiarios y trabajadores de estos servicios."

**N.º 88-16 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria al pago inmediato del total de plazas que los centros de atención de 24 horas, tanto de mayores como de discapacidad, tenían ocupadas a fecha de 13 de marzo."

**N.º 89-17 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar el servicio de valoración del ICASS para agilizar las peticiones de reconocimiento de los expedientes de discapacidad y dependencia y reducir la alta demora en los mismos."

**T 22 N.º 123-1 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reconocer la labor ejemplar de todos los profesionales de la sanidad pública y del sector socio-sanitario de Cantabria y del resto del Estado Español."

**T 23 N.º 123-1 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover la candidatura de los profesionales sanitarios y socio-sanitarios de Cantabria para la próxima edición del Premio Beato de Liébana a los valores sociales."

**N.º 124-2 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mantener la financiación de la sanidad pública en una cuantía suficiente que permita seguir prestando los servicios existentes y afrontar los retos futuros."

**N.º 125-3 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un Plan de Contención de la Pandemia Covid-19 que incluya un Plan de Detección Precoz de nuevos contagios, un seguimiento personalizado de los mismos, un rastreo y análisis de los posibles contactos y un Plan de Aislamiento de todos los contagios para la contención de nuevos brotes."

**N.º 126-4 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reconocer el trabajo y la labor diagnóstica de los profesionales de Atención Primaria, clave para evitar la saturación del sistema hospitalario en los peores momentos de la pandemia, y a reforzar el servicio para garantizar la adecuación de recursos a la labor preventiva que se les asigna en la detección de la enfermedad Covid-19 en su fase más incipiente."

**N.º 127-5 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incrementar la inversión en el Hospital Virtual Marqués de Valdecilla, en el IDIVAL, y en IBITEC, para financiar los proyectos de investigación y los trabajos de los citados centros hacia todo lo relacionado con el tratamiento del COVID-19."

**N.º 128-6 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir realizando una adecuada labor de abastecimiento de los productos necesarios para crear un stock básico de material sanitario y medios de protección que permita a Cantabria estar preparada para un posible rebrote del COVID-19 o futuras situaciones de crisis sanitarias en condiciones adecuadas."

**N.º 129-7 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover campañas permanentes de concienciación ciudadana para generalizar el uso de la mascarilla, el lavado frecuente de manos y el mantenimiento de distancia física de dos metros siempre que las circunstancias lo permitan, para prevenir el contagio y la transmisión del virus."

**N.º 130-8 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mejorar la colaboración entre los centros que atienden a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia y el Servicio Cántabro de Salud, para conseguir una atención más fluida a los residentes, fomentando la colaboración entre el sector público y la iniciativa privada para la mejor solución de los problemas socio-sanitarios de todas las personas usuarias del sistema de dependencia."

Con este fin se propone la creación de una Mesa de Trabajo que analice y busque alternativas que permitan afrontar el reto de la continuidad de los cuidados y una coordinación efectiva entre los sistemas social y sanitario que permita conseguir una mayor integración de servicios de manera que todos los residentes y usuarios del sector, puedan ejercer, como cualquier ciudadano o ciudadana, su derecho a recibir del sistema público de salud los servicios que necesiten."

**T 24 N.º 131-9 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria agradece y reconoce la buena labor realizada por el personal tanto del Servicio Cántabro de Salud como por los trabajadores de las residencias públicas y de la red concertada de la Comunidad Autónoma en relación con las actuaciones tanto de atención, detección y protección de los colectivos de los residentes y trabajadores de los centros que atienden a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia."

**N.º 132-10 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar de manera permanente test PCR y test de Anticuerpos en los centros de asistencia de dependencia y de personas mayores de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria para asegurar la prevención de posibles contagios del COVID-19 entre la población de mayor riesgo."

**N.º 133-11 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a garantizar el sostenimiento de los centros residenciales y fomentar la mejora de la calidad de sus servicios, consolidando temporalmente la oferta de plazas existente previa a la declaración del estado de alarma."





**N.º 134-12 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incrementar los recursos destinados a la Prevención de Riesgos Laborales para garantizar una adecuada labor preventiva y correctiva en todos los ámbitos de la Administración, especialmente en lo referido a los equipos de Protección Individual (provisión, adecuación, uso adecuado, etc.) y los Protocolos de trabajo y medidas a implantar para retomar la plena actividad."

**N.º 136-14 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mantener y reforzar la cooperación e interlocución con los agentes sociales como elemento indispensable en la búsqueda de soluciones ante la emergencia sanitaria y el impulso de la reactivación económica para lograr un crecimiento y desarrollo fuertes, sostenibles e incluyentes."

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTENIDO FISCAL Y ECONÓMICO**

**N.º 4-4 M:**

"Plan estratégico de fomento del turismo. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que comience inmediatamente la elaboración de un Plan Estratégico de Fomento del Turismo junto con el sector turístico de Cantabria, que permita reducir las debilidades de nuestra región tras el coronavirus, y potencie las fortalezas de nuestro sector turístico, de manera que se consiga tener definido y desarrollado ese plan estratégico para el primer momento en el que se permita la actividad turística en Cantabria tras el fin del confinamiento y el comienzo de la desescalada económica."

**N.º 7-7 M:**

"Líneas de crédito. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear nuevas líneas de crédito a través del ICAF y de SOGARCA acumulables a las ya creadas por el ICO, orientadas a financiar las operaciones a corto plazo de autónomos y Pymes."

**N.º 24-2 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Agilización de todos los trámites burocráticos, priorizando el uso de la declaración responsable, para la concesión de las ayudas, subvenciones y créditos derivados de la crisis del COVID-19 para autónomos y PYMES de todos los sectores."

**N.º 28-6 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Para la concesión de ayudas, subvenciones, avales, créditos o cualquier otra iniciativa de apoyo se considerará la situación económica de autónomos y PYMES a fecha 1 de marzo de 2020."

**N.º 29-7 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Aumentar las partidas existentes para la modernización y digitalización de todos los sectores económicos de la región."

**T 34 N.º 53-31 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a garantizar el pago a proveedores dentro de los límites que marca la ley y sin perjuicio para el flujo normal de Tesorería."

**N.º 95-23 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Priorizar el gasto productivo en inversión y obra pública, impulsando la ejecución y mantenimiento de nueva infraestructura pública de su competencia, el cumplimiento de la agenda de inversiones en infraestructuras comprometidas por el Gobierno de la Nación y facilitando la incorporación de capital privado para su financiación.



2. Reactivar de inmediato e impulsar la contratación pública de obras, servicios y suministros, así como agilizar los informes, trámites y procedimientos administrativos pendientes."

**N.º 96-24 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar una agenda ambiciosa de reformas que agilicen la burocracia y faciliten la inversión y el emprendimiento, con modificaciones normativas para ofrecer seguridad jurídica, simplificar trámites, reducir cargas y acelerar plazos."

**T 4 N.º 97-25 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir estrictamente la Ley de morosidad y a aprobar un plan de pago a proveedores que lo garantice, reduciendo el periodo medio precisamente en este momento en que las empresas tan necesitadas están de liquidez, sin perjuicio para el flujo normal de Tesorería."

**N.º 98-26 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a descartar subidas masivas de impuestos y acotar el gasto superfluo de la estructura burocrática del ejecutivo y del sector público institucional."

**T 5 N.º 99-27 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y el tejido productivo aplazando impuestos a autónomos y empresas sin ingresos por la pandemia y ampliando y agilizando al máximo los mecanismos de liquidez a empresas y autónomos para evitar su cierre, siempre y cuando el aplazamiento se produzca dentro del mismo ejercicio presupuestario."

**N.º 100-28 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adaptar la economía al escenario post-covid 19, potenciando la digitalización, el teletrabajo, la flexibilización horaria y la extensión de bajas laborales a los colectivos en riesgo y por edad."

**N.º 101-29 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, desde el máximo consenso político, social e institucional, un plan de recuperación económica de Cantabria basado en una planificación adecuada, objetivos compartidos y medidas estructurales, financiación suficiente y diálogo con los sectores productivos."

**T 6 N.º 102-30 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a arbitrar, en el marco del Diálogo Social, incentivos para facilitar la incorporación al mercado laboral a personas trabajadoras que se hayan visto afectadas por la pandemia."

**N.º 137-15 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir adoptando medidas económicas y sociales para ampliar el pilar social del Plan de Choque que proteja a los colectivos sociales más vulnerables frente al coronavirus."

**N.º 138-16 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reforzar su servicio de asesoramiento legal y técnico a las Entidades Locales, ofreciendo un servicio especializado en aspectos jurídicos, técnicos y económicos relacionados con las consecuencias de todo orden derivadas de la pandemia de la COVID-19."

**N.º 139-17 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a potenciar el servicio y estudiar la ampliación del catálogo de servicios telemáticos para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, en el marco del Acuerdo de Servicios de la Administración electrónica para los municipios de Cantabria."



**N.º 160-38 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a preparar un Plan de Inversiones que se pueda integrar en los instrumentos de financiación de la UE para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, centrado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en infraestructuras públicas de todo tipo, que se van a poner a disposición de los Estados como instrumentos de recuperación económica tras la crisis económica del COVID-19."

**N.º 161-39 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incrementar la línea de ayudas y avales del ICAF y SOGARCA para facilitar el acceso a la liquidez y al crédito de los autónomos y pymes de Cantabria."

**N.º 162-40 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reducir al máximo el periodo medio de pago a proveedores de la Administración Autonómica, especialmente, como ha venido realizando en lo referido a los autónomos y pymes de Cantabria."

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE AFECTEN A POLÍTICAS SECTORIALES**

**N.º 5-5 M:**

"Potenciación de la formación. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a potenciar la formación de los trabajadores, tanto en activo como en desempleo, a fin de facilitar la transformación del mercado de trabajo tras la pandemia del COVID-19."

**T 14 N.º 8-8 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que acuerde la suspensión de los plazos de duración de los contratos de las concesiones administrativas que se hayan visto obligadas a paralizar su actividad como consecuencia de la declaración del estado de alarma y que asimismo se van a ver afectadas por la crisis económica subsiguiente, tomando como fecha inicial de cómputo de esta suspensión la del 15 de marzo de 2020 y como fecha final, la correspondiente a la apertura de la actividad."

**T 16 N.º 16-16 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar e iniciar las modificaciones legales necesarias en cada ámbito de su competencia para posibilitar un sistema de Declaración Responsable en los trámites de solicitud de licencias administrativas."

**T 18 N.º 18-18 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que lleve a cabo cuantas medidas sean necesarias para que todos los municipios de Cantabria puedan disponer de una red de conexión a internet de alta calidad, permitiendo así un fomento del teletrabajo, tanto en áreas urbanas como rurales."

**N.º 19-19 M:**

"Mejoras sede electrónica Gobierno de Cantabria. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a una implantación de mejoras en la sede electrónica con el fin de que tanto las personas físicas como jurídicas puedan acceder a servicios de asesoramiento o a la tramitación electrónica de expedientes de forma ágil, clara y simplificada."

**T 19 N.º 21-21 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la realización de un plan de vuelta a las aulas a fin de que tanto personal como alumnado de todos los centros educativos de la región conozcan, con el tiempo necesario, las medidas y requisitos a cumplir en los centros educativos de Cantabria en el curso 2020-2021, teniendo en cuenta las necesidades específicas tras la pandemia del COVID-19."

**T 20 N.º 22-22 M:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que tome una decisión sobre la apertura de las guarderías y escuelas infantiles privadas de Cantabria, indicando la fecha en pueden reanudar su actividad y facilitando un protocolo de seguridad sanitaria oficial que ofrezca garantías a las familias y un soporte legal a dichas guarderías y escuelas infantiles."

**T 29 N.º 43-21 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la realización de un plan de vuelta a las aulas a fin de que tanto personal como alumnado de todos los centros educativos de la región conozcan, con el tiempo necesario, las medidas y requisitos a cumplir en los centros educativos de Cantabria en el curso 2020-2021, teniendo en cuenta las necesidades específicas tras la pandemia del COVID-19."

**T 30 N.º 44-22 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a facilitar materiales de protección a los centros educativos como geles hidroalcohólicos y mascarillas, así como todos aquellos que sean necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios de los centros."

**N.º 45-23 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo un programa específico de colaboración con el colegio de enfermería para impartir formación a la comunidad educativa en materia de prevención y protección en relación con el COVID-19."

**N.º 46-24 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Llevar a cabo, de manera coordinada con la Consejería de Sanidad, un seguimiento de todos los alumnos o trabajadores de los centros educativos que puedan ser considerados personas de riesgo en relación con COVID-19 para que en el caso de que sea necesario se priorice el modelo telemático."

**T 31 N.º 47-25 C:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo las siguientes acciones para reducir la desigualdad en el acceso y uso de las TIC entre la población escolar de la región, así como para la mejora de los recursos educativos:

a) Flexibilizar los criterios de gestión de los bancos de recursos de los centros para abordar también las necesidades tecnológicas.

b) Continuar con el proyecto en colaboración con Red.es para dotar a todos los centros de una adecuada conexión a internet de banda ancha durante los próximos dos cursos.

c) Continuar con el desarrollo efectivo del Programa de Mejora de la Competencia Digital destinado a los alumnos.

d) Fomentar la continuidad de los distintos proyectos destinados a la adquisición de habilidades de estudio y preparación para la formación a distancia de los alumnos.

e) Continuar con el programa de ayudas destinado a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de Bachillerato, FP, ESO y sexto de Primaria, con especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en núcleos rurales."

**T 32 N.º 48-26 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aumentar para el curso 2020-2021 la dotación económica destinada a becas de comedor ante la posibilidad de que el número de solicitudes de este servicio aumente de manera clara por la crisis económica."

**T 33 N.º 50-28 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que tome una decisión sobre la apertura de las guarderías y escuelas infantiles privadas de Cantabria, indicando la fecha en que pueden reanudar su actividad y facilitando un protocolo de seguridad sanitaria oficial que ofrezca garantías a las familias y un soporte legal a dichas guarderías y escuelas infantiles."

**T 35 N.º 57-35 C:**



"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a fomentar la negociación entre el sector y la Federación de Municipios de Cantabria (FMC) para aprobar una normativa de terrazas en la vía pública adaptada a la nueva realidad provocada por el Covid-19 y que se aplique de manera uniforme en todos los Ayuntamientos de Cantabria evitando situaciones de desigualdad entre los municipios."

**N.º 58-36 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner en marcha una campaña turística a nivel nacional, como han hecho otras CCAA, con el objetivo de promocionar Cantabria como un destino atractivo y seguro.

2. Realizar tours virtuales de nuestros monumentos y lugares más representativos y colgarlos en todas y cada una de las webs relacionadas con la Cultura y el Turismo de Cantabria como parte de la promoción turística de nuestra región."

**N.º 59-37 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Puesta en marcha de una promoción turística en todas las instalaciones de CANTUR, así como de las dependientes de Cultura, que permita acceder de forma gratuita a las mismas después de haber realizado un gasto económico en algún establecimiento de nuestra región."

**T 36 N.º 60-38 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a invertir fondos en I+D para el desarrollo tecnológico en procesos de transformación de pescado, como vía alternativas a la congelación del producto."

**N.º 61-39 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modernizar el portal ganadero, habilitándolo para los movimientos de equino, ovino y caprino.

2. Fomentar e incentivar la transformación digital del sector pesquero y la puesta en marcha de canales de venta directa productor-consumidor, conectando la oferta con la demanda de particulares en tiempo real."

**N.º 63-41 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Habilitar el fondo de mejoras de montes para el mantenimiento de los mismos, poder realizar desbroces para luchar contra los incendios forestales y rehabilitar pistas forestales y activar la economía rural."

**N.º 64-42 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dotar de medios telemáticos suficientes a los funcionarios de la Administración de Justicia para garantizar el correcto desarrollo de sus funciones de forma telemática.

2. Dotar a los juzgados de nuestra región de medios telemáticos suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la actividad de manera telemática."

**N.º 65-43 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Mantener en la medida de lo posible la obra pública con el objetivo de dinamizar la economía."

**T 37 N.º 68-46 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear una línea de avales a través del ICAF para microcréditos para el sector cultural de entre 6.000 y 25.000 euros, con carencia de un año, al 0% de interés y sin gastos de formalización de créditos, siendo la dotación inicial de 500.000 € con posibilidad de ampliación."

**N.º 72-50 C:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Establecer una flexibilización en las condiciones de ayuda en todas las medidas paraguas a las que el sector cultural pueda acogerse (como el Cheque Resistencia y otros), tal y como ha hecho el gobierno central ((Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19)."

**N.º 91-19 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a publicar en el Portal de Transparencia un enlace a COVID-19 que recoja al menos los siguientes datos;

1. Los datos de empresas, entidades y personas que han donado al Gobierno de Cantabria tanto dinero como bienes para la lucha contra el coronavirus.

2. Los contratos adjudicados o firmados para las diferentes acciones para la prevención, atención y contención del coronavirus, realizados por cualquier departamento del Gobierno de Cantabria tanto de la administración general como del Sector Público Institucional, indicando empresa, importe, tipo de contrato."

**N.º 93-21 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a establecer, con carácter urgente, un plan de desescalada que permita la reapertura de los centros infantiles y guarderías privadas de 0-3 años, con el establecimiento de las medidas de seguridad y sanitarias que requiere la normativa nacional y de acuerdo con el sector."

**T 7 N.º 108-36 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a trabajar de manera coordinada con las distintas asociaciones representativas del sector turístico la puesta en marcha de las futuras campañas de publicidad y promoción con relación a su coste, alcance y contenidos."

**T 8 N.º 108-36 bis P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a fomentar la negociación entre el sector y la Federación de Municipios de Cantabria (FMC) para aprobar una normativa de terrazas en la vía pública adaptada a la nueva realidad provocada por el Covid-19 y que se aplique de manera uniforme en todos los Ayuntamientos de Cantabria evitando situaciones de desigualdad entre los municipios."

**N.º 110-38 P:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar de forma inmediata un estudio técnico para implantar las medidas que permitan ampliar horarios y maximizar la capacidad de admisión de turistas en las instalaciones de Cantur, especialmente aquellas en las que resulta complejo mantener las distancias de seguridad, como el Teleférico de Fuente De y la Telecabina de Cabárceno."

**N.º 115-43 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a diseñar un plan de reapertura de los mercados y canales de distribución de los productos agroalimentarios y a explorar la apertura de nuevas vías de distribución con el fin de resolver del modo más rápido posible el bloqueo y la falta de liquidez que afecta a los productores."



**N.º 116-44 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a diseñar y poner en marcha un plan regional para combatir la venta a pérdidas en el sector primario y de control y erradicación de las prácticas desleales, tanto en origen como en los puntos de venta."

**T 9 N.º 117-45 P:**

"El Parlamento de Cantabria, reconociendo la labor que viene realizando el personal docente desde la suspensión de la docencia presencial por la alerta sanitaria derivada de la crisis del virus COVID-19, poniendo en valor el enorme esfuerzo que están realizando para que los alumnos sigan recibiendo una formación de calidad desde sus hogares, reivindicando su autonomía y figura como autoridad educativa, así como a fin de facilitar su trabajo para mantener una enseñanza de calidad, insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Mantener la plantilla docente en el curso 2020-2021, al menos, en los mismos términos en que fue fijada para el presente, prestando especial atención a las necesidades de refuerzo que puedan surgir en los ciclos educativos que requieren mayor atención.

b) Desarrollar de manera prioritaria el actual programa de Mejora de la Competencia Digital destinado especialmente a profesores.

c) Dinamizar YEDRA y otras plataformas de gestión académica y seguimiento educativo, a fin de hacerlas más accesibles y facilitar su uso.

d) Fomentar la actividad de Unidad Técnica de Atención a la Diversidad y de los orientadores de los centros para que puedan hacer frente a los efectos psicológicos del COVID-19."

**T 10 N.º 118-46 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la adopción de las siguientes medidas en el ámbito de la enseñanza de Formación Profesional:

a) Recuperación, en cuanto sea posible reanudar la actividad docente presencial normalizada, del personal de apoyo o desdoble.

b) Implementación del Plan de Contingencia previsto en la normativa para la realización de prácticas (FCT) de Formación Profesional en un periodo extraordinario.

c) Garantizar la continuidad, en el curso 2020-2021 y sucesivos, de la actual oferta de Formación Profesional en Cantabria, teniendo en cuenta la adecuación de la oferta a la demanda del alumnado, así como a las necesidades del tejido productivo cántabro

d) Continuar la política de ayudas para cubrir los programas de movilidad para estudiantes de FP, tanto en relación con la movilidad por Europa, vinculada a los fondos SEPIE, como la movilidad de alumnos FCT, para que se continúen cubriendo toda la demanda existente."

**T 11 N.º 119-47 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo las siguientes acciones para reducir la desigualdad en el acceso y uso de las TIC entre la población escolar de la región, así como para la mejora de los recursos educativos:

a) Flexibilizar los criterios de gestión de los bancos de recursos de los centros para abordar también las necesidades tecnológicas

b) Continuar con el proyecto en colaboración con Red.es para dotar a todos los centros de una adecuada conexión a internet de banda ancha durante los próximos dos cursos.

c) Continuar con el desarrollo efectivo del Programa de Mejora de la Competencia Digital destinado a los alumnos.

d) Fomentar la continuidad de los distintos proyectos destinados a la adquisición de habilidades de estudio y preparación para la formación a distancia de los alumnos.

e) Continuar con el programa de ayudas destinado a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de Bachillerato, FP, ESO y sexto de Primaria, con especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en núcleos rurales."

**T 12 N.º 120-48 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las siguientes medidas en relación con la actividad escolar y el currículo académico:

a) Garantizar una evaluación justa y objetiva a final del curso 2019-2020 mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento y parámetros de evaluación concretos.

b) Dotar de más autonomía a los centros y profesores en el diseño de programaciones lectivas, flexibilizando los contenidos y su implementación en la actividad docente.

c) Flexibilizar y adaptar a la situación derivada de la crisis del Covid-19 de las pruebas de acceso a enseñanzas de Formación Profesional media y superior.

d) Poner en marcha de una estrategia de promoción y apoyo a las enseñanzas artísticas y deportivas, reconociéndolas como potenciador de la Cultura y la práctica deportiva en Cantabria."

**T 13 N.º 121-49 P:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha las siguientes acciones a fin de perseguir una mayor inclusión e igualdad en el ámbito educativo:

a) Hacer prevalecer en todo momento el Acuerdo por la Educación de Cantabria, aprobado en 2018 y, si fuera necesario, promover su revisión a fin de adaptarlo al escenario resultante tras la crisis del Covid-19 para la comunidad educativa de la región. Es el momento de tener más presentes que nunca los avances en financiación pública de la Educación, el refuerzo de la plantilla docente y la reducción de la brecha digital, aspectos que sustentan en gran medida el citado pacto.

b) Continuar con la labor de la UTAD (Unidad Técnica de Atención a la Diversidad) en relación con la docencia no presencial en los estudiantes con discapacidad, prestando especial atención a las dificultades con que muchos de ellos cuentan a la hora recibir enseñanza on-line, así como para su reincorporación progresiva a las aulas."

**N.º 135-13 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la integración telemática del centro de atención del número único de emergencias (112) y el centro de coordinación de urgencias sanitarias (061) para mejorar la coordinación y efectividad entre ambos servicios."

**N.º 140-18 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a renovar los equipamientos de servicio de los trabajadores de Protección Civil (especialmente los uniformes) para sustituirlos y adaptarlos a las necesidades derivadas de la emergencia del Covid-19."

**N.º 141-19 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar en los perfiles profesionales que sea posible la regulación de la posibilidad del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

**N.º 142-20 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir potenciando e incrementando las acciones formativas utilizando medios telemáticos que permitan garantizar el objetivo de formación de calidad de los empleados públicos con el cumplimiento de las medidas sanitarias."

**N.º 143-21 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un programa de ayudas para el sector pesquero y agroalimentario, incluidas las empresas de transformación, para aquellos gastos relacionados con las actuaciones puestas en marcha para evitar riesgos de contagio de Covid-19."





**N.º 144-22 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a implementar medidas de apoyo directo al medio rural con el fin de asegurar el nivel de empleo y la actividad económica, apostando tanto por el sector primario como por la diversificación de la economía en el medio rural, con el fin de conseguir un mayor crecimiento económico y la dinamización socioeconómica del territorio como eje fundamental de recuperación económica y social post-COVID-19, apoyándose en las estrategias de desarrollo local participativas en colaboración con los Grupos de Acción Local."

**N.º 145-23 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a financiar de manera conjunta con el Gobierno de la Nación y los Ayuntamientos de Cantabria políticas para hacer frente a la brecha digital, especialmente entre las mujeres, en el ámbito de la educación, desarrollo económico y empresarial, centrado de manera prioritaria en el ámbito rural para facilitar el acceso a los servicios administrativos básicos y oportunidades de empleo y formación, que se han demostrado cruciales durante la crisis del COVID-19."

**N.º 146-24 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar la posibilidad de eliminar o, en su caso, compensar la cotización del régimen general especial de los trabajadores del mar para aquellos trabajadores que se han visto obligados a detener o reducir en más de un 60% su actividad durante la pandemia del Covid-19."

**N.º 147-25 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mantener y ejecutar en el año 2020 e incrementar en el presupuesto de 2021, la dotación presupuestaria requerida para garantizar el mantenimiento, construcción y mejoras de los centros escolares."

**N.º 148-26 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mantener, poner en marcha y prestar apoyo económico y de infraestructuras mantener cuantas programaciones culturales sea posible y actividades culturales, que de forma compatible con la nueva normalidad sigan poniendo en valor nuestro patrimonio y a nuestros creadores."

**N.º 149-27 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar la necesidad de complementar en el sistema de becas para el curso 2020-2021, las ayudas necesarias para que ningún estudiante abandone la Universidad pública por falta de recursos económicos, teniendo en cuenta la situación excepcional que ha originado la pandemia."

**N.º 150-28 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover un Pacto por la Ciencia que contribuya a avanzar hacia una sociedad del conocimiento, articulando a los agentes del sistema de investigación, transferencia e innovación de Cantabria y desarrollando los mecanismos de financiación necesarios, entre los que se encuentran las ayudas para realizar proyectos de transferencia de conocimiento en el ámbito del COVID y de la reconstrucción de Cantabria."

**N.º 151-29 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover todas las acciones destinadas a un mejor posicionamiento de Cantabria como destino turístico preferente, y en concreto, implantar una certificación/declaración como destino turístico seguro."

**N.º 152-30 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a flexibilizar las condiciones que limiten los aforos en establecimientos turísticos, hoteleros y hosteleros optimizando su ocupación, siempre que se garanticen las condiciones de seguridad sanitaria."

**N.º 153-31 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de España a dotar económicamente medidas destinadas al turismo "emisor", como la emisión de "Cheques Sanitarios" para gratificar a personal socio-sanitario, la colaboración con agencias de viajes para el intercambio de turistas entre las distintas Comunidades Autónomas, o la promoción de la España Verde."

**N.º 155-33 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo los acuerdos necesarios entre el Servicio Cántabro de Empleo y las Agencias de Desarrollo Local, fomentando y favoreciendo así la creación de empleo en zonas de Cantabria que se han visto especialmente afectadas con la crisis sanitaria."

**N.º 156-34 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear una línea de avales y créditos que faciliten el acceso a la primera vivienda, complementando las que puedan existir por parte del Gobierno de la Nación."

**N.º 157-35 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prorrogar dos meses más la suspensión extraordinaria del pago del recibo del alquiler de vivienda del parque público o de las cuotas de amortización de capital e intereses de las viviendas de promoción pública para las personas que acrediten que han perdido definitiva o temporalmente el empleo o han tenido una considerable disminución de ingresos en la unidad de convivencia a causa del brote epidémico."

**N.º 158-36 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria en aras de una optimización de la inversión pública destinada a la lucha contra la violencia de género a que realice los estudios que los servicios técnicos consideren necesarios para conocer la especial incidencia de la crisis del COVID-19 entre las mujeres que sufren violencia de género."

**N.º 159-37 R-S:**

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a diseñar un Programa de Reactivación Económica del Sector de la Obra Pública, en colaboración con las Entidades Locales y la empresa privada, que movilice más de 200 millones de euros hasta el año 2022."

**N.º 163-41 R-S:**

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar íntegramente la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria y el compromiso de localización de la Agenda 2030 en todas las políticas puestas en marcha por el conjunto del Gobierno de una manera transversal."

Disposición adicional única.

Los miembros del Gobierno competentes por razón de la materia comparecerán, en un plazo de seis meses, a fin de dar cuenta del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Disposición final única.

El presente Acuerdo será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."